



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
13 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ružička . . . . . (Eslovaquia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015  
(continuación)

*Construcción y administración de bienes*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62586 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (A/69/378 y A/69/378/Add.1)**

1. **El Sr. Morse** (Presidente de la Junta de Auditores) dice que todos los informes de la Junta de Auditores reflejan las opiniones unánimes de sus miembros. Las entidades de las Naciones Unidas sobre las que se informa se encuentran por lo general en una situación financiera relativamente estable, pero es vital que haya una transformación y una mejora institucionales, ya que los recursos son finitos y los mandatos van en aumento. Como resultado de ello, la mejora de la eficiencia y la eficacia en función de los costos han dejado de ser opcionales. Sin embargo, el impresionante nivel de esfuerzo que está realizando la administración y su firme empeño en hacer realidad el cambio han dado lugar a novedades alentadoras, incluidas las mejoras en la gestión financiera tras el éxito de la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

2. Con respecto a la gestión del riesgo institucional, la Junta acoge favorablemente las medidas adoptadas por el Comité de Gestión a fin de determinar los riesgos estratégicos y establecer una estructura de gobernanza para hacer frente a esos riesgos y aplicar controles internos apropiados. El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, refleja una ambición importante y necesaria para modernizar los procesos y sustituir sistemas obsoletos, así como para reducir los costos y aumentar la eficiencia. La introducción de las bases de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido difícil, ya que las formas de trabajar en ese ámbito han resultado mucho más diversas de lo que la administración había previsto y la capacitación proporcionada no ha permitido al personal de contratación local llevar a cabo los nuevos procesos de principio a fin. Para rectificar eso han hecho falta considerables esfuerzos y recursos. Sin embargo, es raro que los grandes proyectos de transformación institucional basados en tecnología de la información y las comunicaciones funcionen bien de entrada y los problemas que han surgido en las operaciones de mantenimiento de la paz también son prueba de la necesidad de seguir adelante con el proyecto Umoja. No obstante, la implantación de Umoja está siendo más costosa y tomando más tiempo de lo previsto, y es probable que esa tendencia continúe.

La Junta considera que es fundamental llevar adelante el proyecto, pero debe establecerse un nuevo enfoque de planificación, así como nuevos presupuestos y plazos, en lugar de ir modificando los existentes año tras año. La Organización también debe aclarar la rendición de cuentas de cada uno de los Secretarios Generales Adjuntos y jefes de las dependencias respecto de los cambios necesarios en su parte de la Organización. El éxito está supeditado a que las dependencias institucionales, los responsables de los procesos y el equipo encargado del proyecto colaboren sobre la base de funciones y responsabilidades claramente definidas.

3. En relación con el proceso del presupuesto ordinario, dice que el presupuesto tiene distintas funciones. En un nivel, el proceso presupuestario sirve para que los Estados Miembros se aseguren de que el dinero se gasta adecuadamente, y su aprobación les da oportunidad de ejercer el control en ese sentido. Pero el presupuesto también es una herramienta clave para la administración, una manera de promover una comprensión más profunda de los costos y un instrumento de planificación muy eficaz para asegurar que los cambios se lleven a la práctica. El proceso presupuestario existente es principalmente un proceso de abajo hacia arriba basado en qué cosas tuvieron un costo el año anterior. Los miembros deben examinar si podría concebirse un instrumento más eficaz para impulsar los cambios necesarios en el seno de la Organización.

4. Puesto que todas las entidades de las Naciones Unidas están expuestas al riesgo de fraude, no es de extrañar que se hayan producido casos, en particular en relación con los fondos mancomunados en una operación que se lleva a cabo en un país de alto riesgo administrada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La Oficina ha adoptado medidas firmes, pero es necesario hacer más, sobre todo teniendo en cuenta que probablemente existe riesgo de fraude en muchas otras operaciones ejecutadas en países de alto riesgo. La Organización necesita entender mejor los riesgos de fraude a que se enfrenta, especialmente los externos, en todas sus actividades, y debería elaborarse una estrategia amplia de lucha contra el fraude en toda la Organización que atravesara fronteras organizativas y obligara a emprender medidas enérgicas contra el fraude.

5. Por último, se están produciendo cambios notables en respuesta a los considerables esfuerzos

realizados por la administración, pero la Organización debe acordar un modelo sobre la forma que deben adoptar las Naciones Unidas en el futuro con el fin de facilitar un cambio más coherente.

6. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Junta desempeña una función importante en cuanto órgano independiente de supervisión externa. El Grupo valora mucho sus informes sobre una amplia gama de cuestiones y estudiará las observaciones, los comentarios y las recomendaciones que figuran en ellos con miras a contribuir a las propuestas encaminadas a subsanar las carencias y deficiencias detectadas.

7. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea) dice que su delegación otorga gran importancia a la función de la Junta de Auditores; sus conocimientos especializados son indispensables para mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas e incorporar los procesos modernos. Mediante sus excelentes informes y sus útiles recomendaciones, la Junta ha hecho una contribución importante para que el sistema de las Naciones Unidas sea más sólido, más eficaz en función de los costos y más transparente. Mediante sus auditorías, la Junta ha proporcionado evaluaciones independientes de la utilización de los fondos de los Estados Miembros. Sus informes han contribuido a mejorar la gobernanza y aumentar la eficacia en la gestión financiera y operacional de las Naciones Unidas.

8. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación valora la función de la Junta de Auditores y los demás órganos de supervisión. Examinará detenidamente las recomendaciones formuladas por la Junta y la Comisión Consultiva a fin de contribuir a los debates de la Comisión en consonancia con los mandatos existentes.

9. **El Sr. Morse** (Presidente de la Junta de Auditores) acoge con satisfacción los positivos comentarios de las delegaciones. La Junta trata de compaginar lo que es práctico en una Organización tan amplia, con tantos elementos independientes, y el gran interés existente en el entorno contemporáneo en demostrar que la Organización ejerce sus enormes responsabilidades de manera eficaz en función de los costos y eficiente.

10. **El Sr. Bartsiotas** (Dependencia Común de Inspección), al presentar el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión de

los asociados en la ejecución en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/69/378), dice que los asociados en la ejecución son terceros con quienes las organizaciones han concertado acuerdos y a quienes han asignado recursos para ejecutar sus programas y actividades; en algunas organizaciones, más de la mitad del presupuesto anual se gasta por conducto de esos asociados. Por lo tanto, se espera que, para garantizar los niveles correspondientes de rendición de cuentas y supervisión, las organizaciones establezcan estructuras de gobernanza que permitan asegurar la eficaz ejecución de los programas, con un riesgo mínimo de fraude, corrupción y mala administración. En el informe se examinan los métodos utilizados por las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas para seleccionar y gestionar a los asociados en la ejecución. Se señalan los problemas comunes, se estudian los aspectos susceptibles de mejora y se formulan recomendaciones a los órganos legislativos, los jefes de las organizaciones y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

11. En el examen se llegó a la conclusión de que, a pesar del gran volumen de fondos canalizados a través de los asociados en la ejecución y de la importante función que desempeñan en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas, muy pocas organizaciones tienen estrategias, políticas y procedimientos sólidos para seleccionar y gestionar a sus asociados y, en las que los tienen, las políticas y los procedimientos no siempre se aplican. Sin embargo, en los últimos años las organizaciones han hecho esfuerzos concertados para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución mediante el fortalecimiento de los mecanismos de diligencia debida y la actualización de las políticas y los procedimientos.

12. Algunas organizaciones aplican un enfoque fragmentado o *ad hoc* en su relación con los asociados. Las organizaciones deberían adoptar un enfoque estratégico y utilizar sus respectivos objetivos estratégicos institucionales como base para determinar los requisitos que deben cumplir los asociados y seleccionarlos. Las organizaciones necesitan una visión común a fin de hacer el uso más eficaz posible de los asociados en la ejecución de los programas y asegurar que las oficinas sobre el terreno no concierten acuerdos con asociados que se aparten de las prioridades y los objetivos institucionales. Es preciso realizar evaluaciones detalladas de los asociados en la

ejecución utilizando criterios de selección rigurosos para determinar los riesgos y las deficiencias de capacidad en los asociados. De ese modo se mitigarían los riesgos y se podrían establecer medidas de desarrollo de la capacidad que garantizaran el éxito en la ejecución de los programas. En la práctica, la evaluación que realizan las organizaciones no suele ofrecer las garantías necesarias.

13. Los acuerdos con los asociados constituyen el fundamento jurídico para gestionar la ejecución y salvaguardar los intereses de la Organización. Deben incluir cláusulas contra el fraude, el derecho a investigar a los asociados y sus subcontratistas, y la declaración obligatoria de los fondos recibidos. Algunas organizaciones están actualizando y fortaleciendo las cláusulas estándar de sus acuerdos para corregir esas carencias.

14. A menudo se depende excesivamente de los informes sobre la marcha de los trabajos presentados por los asociados sin que el personal de las Naciones Unidas los verifique para asegurar que los fondos se gastan según lo previsto y se logran resultados, en parte debido a la deficiente supervisión, la escasez de personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y la falta de conocimientos especializados. Por lo tanto, las organizaciones con un gran volumen de asociados deberían elaborar un marco de supervisión basado en el riesgo, centrándose en los proyectos de alto riesgo.

15. A pesar de que el entorno descentralizado en que actúan la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es propicio al fraude, los casos denunciados por los organismos de las Naciones Unidas son muy pocos. La falta de conciencia respecto del fraude entre el personal sobre el terreno y la falta de capacitación en materia de lucha contra el fraude son motivo de preocupación, habida cuenta de que la mayoría de los casos de fraude salieron a la luz mediante denuncias de personal competente. La fragmentación de los datos es otra esfera de preocupación, ya que la información se encuentra dispersa por muchas oficinas y sistemas informáticos. La mayoría de las organizaciones carecen de acceso a la información clave sobre los asociados de un modo global y fácil para el usuario, y la administración carece de información de acceso inmediato sobre las partes que ejecutan los programas, lo cual obstaculiza la rendición de cuentas y la adopción de decisiones con conocimiento de causa.

16. A nivel de las oficinas en los países, las organizaciones no comparten la información referente a los asociados en la ejecución, ni siquiera la relativa a los que tienen un historial de actuación profesional deficiente o comportamiento fraudulento, lo cual es un gran obstáculo para detectar el fraude. Las organizaciones deberían establecer procedimientos operativos para intercambiar información referente a los asociados sobre el terreno. De modo similar, el intercambio de información entre los organismos a nivel de la sede es limitado o inexistente. La administración de las sedes podría aprovechar la experiencia de otras organizaciones: las políticas y cuestiones de gestión relativas a los asociados en la ejecución deben convertirse en un tema ordinario del programa de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, extremo también señalado por la Junta de Auditores.

17. Las entidades estatales nacionales son importantes asociados en la ejecución en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones han adoptado diversas modalidades para ejecutar los programas por conducto de esas entidades en un intento de favorecer la implicación nacional y la creación de capacidad. Si bien se han logrado éxitos en las intervenciones del sistema de las Naciones Unidas por esos medios, ha sido muy difícil medir los progresos reales en todo el sistema. Por consiguiente, en el informe se recomienda que se lleve a cabo un estudio a nivel de todo el sistema para hacer balance de la eficacia de las modalidades relativas a los asociados en la ejecución en el fortalecimiento de la capacidad nacional y el fomento de la implicación de los países.

18. **El Sr. Herman** (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), al presentar la nota del Secretario General en que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección ([A/69/378/Add.1](#)), dice que el informe constituye una valiosa contribución a los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar de forma constante y brinda una oportunidad para difundir las buenas prácticas en materia de gestión de los asociados en la ejecución. Las organizaciones de las Naciones Unidas acogen favorablemente, sin reservas, muchas de las recomendaciones, y están plenamente de acuerdo con la recomendación 6, es decir, que se

fortalezcan los acuerdos suscritos con los asociados en la ejecución para salvaguardar los intereses de sus organizaciones, así como con la recomendación 8, relativa a la capacitación en la prevención del fraude y la concienciación del personal que trabaja con los asociados en la ejecución.

19. En otros casos, los organismos están de acuerdo con el contenido de las recomendaciones, pero les preocupa su aplicación. Con respecto a la recomendación 4, coinciden en la necesidad de que se realicen evaluaciones para determinar la capacidad de los asociados en la ejecución, pero la recomendación debería tener en cuenta que esos asociados difieren mucho entre sí y tal vez no sea posible realizar una evaluación cuyo único objetivo sea establecer la capacidad, los puntos débiles y los riesgos. Además, debe tenerse en cuenta el costo de aplicar las recomendaciones. La formación, los estudios y el seguimiento mediante sistemas automatizados requieren inversiones y cada vez es más difícil encontrar los recursos necesarios. Por ello, los organismos podrían diferenciar entre las recomendaciones que estarían en condiciones de aceptar y las que podrían aplicar de manera efectiva.

### **Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015** (*continuación*)

*Construcción y administración de bienes* (A/69/359 y A/69/415)

20. **El Sr. Kelapile** (Jefe de Gabinete de la Comisión Económica para África), por videoconferencia desde Addis Abeba, al presentar el informe del Secretario General sobre la marcha de la construcción de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba; propuestas de renovación de los locales de conferencias, incluido el Palacio de África, y estimaciones revisadas relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 en la sección 18, Desarrollo económico y social en África, la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, y la sección 34, Seguridad (A/69/359), dice que la construcción sustancial de locales de oficina adicionales en la Comisión Económica para África ha concluido y que los locales están en funcionamiento y plenamente ocupados por entidades de las Naciones Unidas. Varios proyectos auxiliares debían terminarse antes del fin de 2015. Con respecto a la renovación de las instalaciones de conferencias en el Centro de Conferencias de las

Naciones Unidas, las salas de conferencias 3, 4, 5 y 6 y la cocina vuelven a funcionar a pleno rendimiento, mientras que otros espacios se han modernizado y también pueden utilizarse. Las obras restantes, incluido el acondicionamiento de las salas de conferencias 1 y 2 y la habilitación de acceso para las personas con discapacidad, concluirán en 2016-2017. La segunda fase de las obras de renovación del tejado del Centro de Conferencias se encuentra en la etapa de adquisiciones y se completará en 2015.

21. En cuanto a la renovación del Palacio de África, han concluido las dos primeras etapas de las cinco previstas. La evaluación y el análisis en detalle que efectuó el consultor contratado por la Comisión pusieron de manifiesto un gran deterioro y numerosas deficiencias que deben corregirse a fin de garantizar que el edificio siga siendo seguro y funcional y cumpla estrictamente las normas internacionales más rigurosas respecto de las instalaciones de conferencias. Si la Asamblea aprueba el contenido del informe del Secretario General, las obras de renovación incluirán mejoras estructurales y de la seguridad; la renovación del salón del plenario; la conservación del patrimonio; obras externas y de ajardinamiento; y un centro de visitantes para enriquecer la exposición permanente. El costo global estimado de la propuesta de renovación del Palacio asciende a 56.896.300 dólares, que abarcan un período de siete años.

22. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/415), dice que la Comisión Consultiva acoge con satisfacción que se hayan terminado las obras sustanciales de los nuevos locales de oficinas y que estos estuvieran plenamente ocupados en agosto de 2014, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure que la labor secundaria restante se haya completado a más tardar en junio de 2015. También recomienda que la Asamblea apruebe la creación de 14 de los 18 puestos adicionales propuestos de Oficial de Seguridad para cubrir el aumento del volumen de trabajo que se derivará de la adición de esos locales al recinto de la Comisión Económica para África.

23. En cuanto a la renovación del Palacio de África, la Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados hacia la finalización de las etapas 1 y 2 para el desarrollo del concepto y el diseño, y recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General

a proceder a la etapa 3 y aprobar los recursos adicionales propuestos para el diseño detallado y los documentos de licitación.

24. En su informe, la Comisión Consultiva formula una serie de observaciones y recomendaciones que deben tenerse en cuenta en las etapas siguientes del proyecto de renovación. También recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su informe siguiente sobre la marcha del proyecto incluya estimaciones detalladas de gastos para cada etapa del proyecto, con un desglose de todos los costos de las obras de construcción y los costos asociados. Además, recomienda que las estimaciones sobre el aumento de los costos y los gastos imprevistos del proyecto se calculen y administren con arreglo a sus recomendaciones anteriores sobre proyectos de construcción, que la Asamblea hizo suyas. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una consignación adicional de 2.610.000 dólares con cargo al fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015.

25. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su delegación acoge con agrado que haya terminado la construcción de locales de oficinas adicionales, pero destaca la necesidad de garantizar la conclusión oportuna y completa de los trabajos auxiliares restantes a fin de evitar nuevas demoras y sobrecostos. Con respecto a la ocupación y los ingresos en concepto de alquileres, el Grupo observa que las nuevas instalaciones acogen a 685 funcionarios, en lugar de los 647 previstos, y agradecerá que se aclaren los arreglos de recuperación de gastos en los servicios prestados a las entidades arrendatarias. Por otra parte, se necesitan con urgencia estimaciones sobre el mantenimiento de las instalaciones y debe proporcionarse información sobre el superávit generado por el alquiler y otros ingresos.

26. El Grupo observa que el costo total del proyecto se mantiene en 15,3 millones de dólares y alienta al Secretario General a que asegure que el proyecto se termine a tiempo y dentro de los límites del presupuesto aprobado. El Grupo acoge con agrado la propuesta del Secretario General para mejorar la seguridad de los locales.

27. La renovación del Palacio de África está aún en la etapa conceptual y de diseño, y preocupa profundamente al Grupo la persistente demora en ese

importante proyecto. Solicita información detallada acerca de las razones de la demora, así como información sobre las medidas de rendición de cuentas y supervisión adoptadas para evitar nuevos retrasos. El Secretario General debe tomar todas las medidas necesarias para concluir el proyecto a tiempo y dentro de los límites del presupuesto, velando al mismo tiempo por que existan mecanismos de supervisión por parte de la Sede y del equipo de gestión del proyecto en Addis Abeba.

28. **El Sr. Dosseh** (Togo), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo acoge con agrado que se haya terminado el 95% de la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África y que los locales estén plenamente ocupados, e insta al Secretario General a que asegure que el proyecto se concluya oportunamente, incluida la rectificación de los pequeños defectos y los trabajos secundarios. Es lamentable que los problemas surgidos en el proyecto hayan causado demoras y la escalada de los costos. Es importante que se extraigan enseñanzas del proyecto de nuevos locales de oficinas y otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas a fin de abordar los problemas y desafíos futuros en relación con obras de construcción en la Comisión. El Grupo acoge favorablemente las seguridades dadas por el Gobierno de Etiopía en relación con la garantía de acceso de todos los materiales importados, así como la incorporación de contratistas externos y consultores internacionales.

29. En cuanto a la renovación del Palacio de África, se deben adoptar medidas para corregir la disminución de la tasa de utilización de las salas de conferencias resultante de los trabajos de renovación en curso. Con ese fin, debería aplicarse una metodología armonizada estándar para calcular la tasa de utilización de las salas de conferencias en toda la Secretaría. La rendición de cuentas y la supervisión plenas de los proyectos de construcción son vitales; el Grupo acoge con agrado las propuestas del Secretario General para mejorar la gestión del proyecto. Exhorta al Secretario General a que adopte todas las medidas necesarias a fin de mantener encarrilado el proyecto del Palacio de África y evitar nuevos retrasos. El Grupo está interesado en las conclusiones de la auditoría de seguimiento llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, incluidas las enseñanzas extraídas durante la construcción de los nuevos locales de oficinas, y pedirá información sobre las medidas adoptadas para

hacer frente a las deficiencias que puedan surgir en los proyectos, los aspectos relativos a la rendición de cuentas y las necesidades de recursos para el bienio 2014-2015. Por último, debe mejorarse la calidad de la tecnología de videoconferencia en la Comisión Económica para África y la Sede.

30. **El Sr. Bame** (Etiopía) dice que su delegación acoge con agrado el fin de la construcción de los locales de oficinas adicionales y su ocupación plena, y espera que los trabajos en los proyectos auxiliares restantes se completen en el plazo previsto. Los locales de oficinas adicionales comprenden un edificio de siete plantas que acoge a 685 ocupantes. Habida cuenta del aumento del número de funcionarios, visitantes, delegados y vehículos que entran en el recinto, su delegación apoya la propuesta de que se contrate a otros 18 Oficiales de Seguridad.

31. El Palacio de África es un monumento a la historia moderna de África y un edificio emblemático en Addis Abeba, que ha acogido numerosas reuniones de alto nivel y ha sido el marco de decisiones históricas. La evaluación del Palacio realizada por el consultor puso de manifiesto un gran deterioro estructural y numerosas deficiencias. Así pues, es fundamental que se realicen con urgencia las obras de renovación a fin de garantizar que el edificio sea seguro y funcional, lo cual es una condición indispensable para cumplir los objetivos del proyecto relacionados con el Palacio. En vista de las demoras que ya se han registrado en la ejecución del proyecto, la Asamblea debe autorizar al Secretario General a que se pase a la etapa 3, servicios previos a la construcción, para que se pueda comenzar a trabajar en el diseño detallado, los planos de construcción y los documentos de licitación conforme a lo previsto.

32. El orador observa que el costo previsto asciende a 56.896.300 dólares entre 2015 y 2021, y dice que el Gobierno seguirá haciendo todo lo posible para facilitar la ejecución sin tropiezos del proyecto, incluso garantizando el acceso para la importación de todos los materiales.

33. **El Sr. Kalugin** (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con agrado el fin de la construcción de los locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África y confía en que las obras de los proyectos auxiliares se terminen a tiempo y dentro de los límites del presupuesto. La solicitud del Secretario General de establecer otros 18 puestos de Oficial de

Seguridad en la Comisión Económica para África a fin de atender las necesidades del nuevo edificio en ese ámbito debe estudiarse cuidadosamente y se debe proporcionar información sobre las funciones de cada uno de los puestos nuevos en relación con la capacidad existente en materia de seguridad. La Comisión debe examinar minuciosamente los costos de la renovación del Palacio de África, habida cuenta de sus consecuencias para el presupuesto por programas durante los siete años que van desde 2015 hasta 2021. Pide a la Secretaría que formule observaciones sobre la recomendación de la Comisión Consultiva de que se establezca una cuenta especial que se mantenga mientras dure el proyecto de renovación del Palacio de África. Su delegación desea saber también si las enseñanzas extraídas de los proyectos de infraestructura de mayor envergadura de las Naciones Unidas, como el plan maestro de mejoras de infraestructura, se han tenido en cuenta en el plan de renovación del Palacio de África.

34. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que se deben adoptar medidas para mejorar la calidad de la tecnología de videoconferencia tanto en la Comisión como en la Sede.

35. **El Sr. Kelapile** (Jefe de Gabinete de la Comisión Económica para África) dice que la Comisión sufre graves problemas relacionados con la tecnología y hacen falta mejoras. La terminación de la mayor parte de los nuevos locales de oficinas no habría sido posible sin el apoyo del Gobierno de Etiopía y la Comisión aguarda con interés que prosiga la colaboración con el Gobierno.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*